



Ciudad Universitaria, 26 de junio de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-481-A-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No.481-A, Punto V, Literal e) del Acta No. 023-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 25 de junio de 2024, que literalmente dice:

**V Literal e)** “Solicitud de cambio de carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, en la Modalidad presencial y modalidad en Línea, enviado por la Administradora Académica”

Conocida la solicitud referente a ratificar los Cambios de Carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, para estudiantes en la Modalidad presencial y Educación en línea, con base en el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Ratificar el cambio de carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, según el siguiente detalle:

Carnet	Nombre del estudiante	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino	Dictamen
RM18068	[REDACTED]	(L50402-2003-PR) Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica	LIC. EN INFORMATICA EDUCATIVA (L10902 AD-2016)	Favorable

B. Notifíquese

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Administración Académica, Direcciones de Escuela, Interesado(as), Archivo.